



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **12** DIC 2005

Expediente n° 12.537/2005

RESOLUCION D N°

509/05

VISTO:

Las solicitudes de adquisición de material bibliográfico presentadas por los docentes responsables de las distintas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a criterio de las mismas, se trata de material básico imprescindible que permitirá actualizar los contenidos que se desarrollan según el programa, como así también contribuirá al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Que dichas necesidades dieron origen a la Contratación Directa N° 17/2005, de la que participaron conocidas firmas y que, del análisis de las propuestas presentadas, cabe considerar lo aconsejado en el informe correspondiente.

Que se propone preadjudicar a la firma Librería Akadia Editorial, por el importe de \$ 7.555,00 (Pesos siete mil quinientos cincuenta y cinco) y la firma Plural Libros por \$ 2.063,00 (Pesos dos mil sesenta y tres).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Art. 26 inc. a) y Art. 27 y Decreto n° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 12 DIC 2005

Expediente n° 12.537/2005

RESOLUCION D N° 509/05

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDICAR la presente Contratación Directa N° 17/2005 por un importe total de \$ 9.618,00 (Pesos nueve mil seiscientos dieciocho) correspondiente a la provisión de material bibliográfico, en virtud de ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente, a las siguientes firmas:

LIBRERÍA AKADIA EDITORIAL, con domicilio en calle Paraguay N° 2078, (1121) Buenos Aires, por un importe de \$ 7.555,00 (Pesos siete mil quinientos cincuenta y cinco) correspondiente a los ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52 y 53.

LIBRERÍA PLURAL LIBROS, con domicilio en calle Buenos Aires N° 220, Salta-Capital, por un importe de \$ 2.063,00 (Pesos dos mil sesenta y tres) correspondiente a los ítems: 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 28, 32, 33, 37, y 51.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$9.618,00 (Pesos nueve mil seiscientos dieciocho) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber a las firmas adjudicadas, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDA.
AJC DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR AZAMÍ
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud